



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2018574811
ASUNTO: Remisión Proyecto UCI - HUS
DEPENDENCIA: 263 - DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS

Bogotá, agosto 02 de 2018

Doctor:
JAVIER FERNANDO MANCERA GARCIA
Gerente
E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana
Carrera 8 No. 0 – 29 Sur
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Remisión Proyecto Viabilizado denominado "*Adecuación y Remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos para Adultos en el Cuarto Piso del Hospital Universitario de la Samaritana ESE*". Radicado Minsalud No. 201823200859801 del 19/07/2018.

Respetado Doctor Mancera:

En atención al contenido de la referencia la Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaría de Salud de Cundinamarca remite los documentos técnicos que soportan la ejecución del proyecto "*Adecuación y Remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos para Adultos en el Cuarto Piso del Hospital Universitario de la Samaritana ESE*", cuya viabilidad fue otorgada por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) mediante concepto técnico remitido por dicha entidad.

Así mismo, se remite para los fines pertinentes concepto técnico emitido por el MSPS, la documentación técnica y metodología en una (1) carpeta.

Por último, se indica que la planimetría sellada (Diseño Planta Arquitectónica UCI ADULTOS – CUARTO PISO – Plano A3) se encuentra anexa en dicha carpeta. Así las cosas, la Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaría de Salud de Cundinamarca requiere que una vez sea recibida por parte de usted la información anexa en este oficio, se remita esta Dirección la copia física (fotoplano) de la planimetría sellada por el Ministerio (un plano) y copia digital de los planos actualizados y demás documentos que soportan la ejecución del proyecto.

Cordialmente,

DORIS E. RODRIGUEZ PEREZ
Directora de Desarrollo de Servicios

Proyectó: Oscar A.



Secretaría de Salud, Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550

[/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **201823200859801**

Fecha: **19-07-2018**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Doctora
ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Secretaria de Salud
Secretaría de Salud de Cundinamarca
Calle 26 No. 51 - 53
Torre Salud Piso 6
Bogotá D.C.

ASUNTO: Remisión concepto técnico proyecto de infraestructura de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana.
Radicado 201842300580322 MSPS

Respetada doctora Ana Lucia:

Con el número radicado mencionado en el asunto, se presentó ante este Ministerio el proyecto de inversión "REMODELACION DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL 4° PISO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - CUNDINAMARCA", para estudio y concepto por parte de este Ministerio.

En razón a lo expuesto, se procede a remitir concepto técnico emitido por la Subdirección de Prestación de Servicios y la Subdirección de Infraestructura en Salud, para los fines pertinentes.

Cordialmente,



AUGUSTO ARDILA ARIZA
Subdirector de Infraestructura en Salud

Copia: Dr. Javier Fernando Mancera Garcia, Gerente ESE Hospital Universitario de la Samaritana, Carrera 8 No. 0 – 29 Sur, Bogotá.

Anexo: Lo enunciado en tres (3) folios, seis (6) útiles.

Elaboró: R. Burgos – Belcy T
Revisó: A. Ardila
Aprobó: S. García.

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD	Código	PSSF02
	Formato	Concepto técnico de viabilidad	Versión	01

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA

1 Información básica

1.1 Nombre del proyecto: REMODELACIÓN DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO DEL PISO 4 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA CUNDINAMARCA.

1.2 Localización e información de la Empresa Social del Estado o IPS

1) Departamento	Cundinamarca			
2) Municipio ESE o IPS	Bogotá			
3) Código habilitación	1100109224			
4) Nombre ESE o IPS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA			
5) NIT	899999032 -5			
6) Carácter territorial	Departamental			
7) Municipio Sede	Bogotá			
8) Código sede	01			
9) Nombre sede	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA			
10) Nivel de atención	III Nivel de complejidad (según REPS)			
11) Tipología aprobada MSPS	Nivel IV Hospital Altamente Especializado –investigación.			
12) Categorización de riesgo	Sin riesgo	No aplica		
13) Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social- Integralidad y oportunidad en la entrega de la información		Si	x	No N.A

2 Documentación Soporte presentada.

- Carta de presentación del proyecto suscrita por la Secretaria de Salud Departamental de Cundinamarca, de fecha 20 de abril de 2018 con Radicado No 201842300580322 de fecha abril 23 de 2018.
- Concepto de Viabilidad Sectorial de la Secretaría de Salud Departamental de Cundinamarca suscrito por la Secretaria de Salud Departamental de Cundinamarca, de fecha 28 de junio de 2018.
- Concepto de viabilidad del estudio de demanda oferta del proyecto, de fecha octubre 12 de 2017.
- Análisis de oferta y demanda elaborado por la ESE actualizado vigencia 2018.
- Proyecto diligenciado den la MGA WEB, con fecha de impresión del 28 de junio de 2018.
- Certificado de tradición y Libertad, de fecha abril 16 de 2018
- Programa médico arquitectónico.
- Comparativo de capacidad instalada actual frente a la propuesta incluido en el concepto de viabilidad de la Secretaría de Salud Departamental de Cundinamarca.
- Diseños arquitectónicos – cinco (5) planos.
- Diseños eléctricos tres (3) planos.
- Diseños hidrosanitarios dos (2) planos.

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD	Código	PSSF02
	Formato	Concepto técnico de viabilidad	Versión	01

- Diseño ventilación mecánica – un (1) plano.
- Diseño gases medicinales – dos (2) planos.
- Presupuesto de obra.
- Análisis de pecios unitarios.
- Precios referencia ICU 2018
- Cronograma de ejecución de obras.
- 3 CD con documentos de proyecto

3 Proyecto

Problema o necesidad	Insuficiencia en la oferta de módulos de cuidado intensivo en el Hospital Universitario de la Samaritana sede Bogotá.		
Objetivo	Ampliar la capacidad instalada de la Unidad de Cuidado intensivo Adultos del Hospital Universitario La Samaritana, mejorando la respuesta a las necesidades de los usuarios en la prestación de servicios de salud de alta complejidad.		
Beneficiarios	El proyecto registra en la MGA como población afectada por el problema un total de 2.804.238 habitantes según proyección DANE 2018 y como población objeto 1.458.621, usuarios potenciales de la Entidad según el análisis de demanda oferta de la entidad.		
Tipo de inversión	Infraestructura		
Modalidad	Remodelación o Adecuación	Elija un elemento.	
Valor total del proyecto	\$1.172.703.196		
Monto solicitado al MSPS	\$1.172.703.196		
	Monto	Entidad Financiadora	
Fuentes de financiación	\$1.172.703.196	Presupuesto General de la Nación	
Plazo ejecución del proyecto	CUATRO (4) MESES		

4 Análisis del proyecto

4.1 Desde el punto de vista funcional

- *Antecedentes de la ESE o IPS*
 - ▶ Ubicación en la Red

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, es una entidad nivel IV, ubicada en Bogotá D. C. según lo definido en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de Empresas Sociales del Estado de Cundinamarca (PTRRM), el cual fue viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) en 2013, con alcance igualmente viabilizado en 2015. Presta servicios de salud de alta complejidad como entidad de

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD	Código	PSSF02
	Formato	Concepto técnico de viabilidad	Versión	01

Salas de quirófanos	10		Intermedio adulto	9
			Intensivo adulto	11
		Quirófanos		10
Mesas de partos	2	procedimientos		11
		Salas de partos		2
Número de unidades de odontología	6	Sillas hemodiálisis		11
		Ambulancia Básica		5

Fuente: Sistema de información hospitalaria (SIHO) Ministerio de Salud y Protección Social, Registro Especial de Prestadores (REPS) Ministerio de Salud y Protección Social.

Se evidencia que existe inconsistencia en el número de camas de hospitalización en lo reportado en el Registro Especial de Prestadores y el Sistema de Información Hospitalaria (SIHO), aspecto que deberá ser verificado y ajustado por la ESE y la Secretaría de Salud Departamental de Cundinamarca.

► Situación financiera de la ESE o IPS

De acuerdo con la Resolución 2249 de 2018, la ESE Hospital Universitario de la Samaritana se encuentra categorizada sin riesgo, como consta en el Anexo 4 de la mencionada Resolución.

► *Coherencia de la alternativa de solución con el problema o necesidad planteada:*

El proyecto presenta como problema principal: *“Insuficiencia en la oferta de módulos de cuidado intensivo en el Hospital Universitario de la Samaritana sede Bogotá”*

Como alternativa se plantea *“Ampliar la capacidad instalada de la UCI Adultos del Hospital Universitario de la Samaritana que permita la atención de la demanda de los servicios.”*

Lo que permite precisar que existe coherencia entre el problema planteado y la alternativa de solución.

- Según lo registrado en la MGA, se indica que la población afectada por el problema es de 2.804.238 habitantes y que la población objeto es de 1.458.621 habitantes. La población se presenta desagregada por género, mas no por grupos étnicos en el ítem “características demográficas de la población objetivo” de la MGA y precisan que la información es tomada de la proyección DANE 2018.
- El Proyecto de “REMODELACIÓN DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO DEL PISO 4 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA CUNDINAMARCA”, del departamento de Cundinamarca, se encuentra registrado en EL Plan Bienal de Inversiones en Salud del Departamento de Cundinamarca vigencia 2018 - 2019, debidamente viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Coherencia del objetivo y los productos del proyecto con el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de ESE aprobado.

La entidad con la ejecución del proyecto pretende ampliar el servicio de cuidado intensivo adulto en 10 camas pasado de 11 que existen actualmente a 21 camas en total, aspecto que es coherente con el portafolio de servicios definido para la ESE en el PTRRM del departamento de Cundinamarca.

La Secretaría de Salud Departamental precisó en su concepto en página 6, precisa *“Una vez revisado el proyecto denominado “REMODELACIÓN DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO DEL PISO 4 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA CUNDINAMARCA”, se evidencia la necesidad y conveniencia de desarrollar dicho proyecto, el cual se enmarca en el programa Territorial de Reorganización, rediseño y modernización de la red de servicios de salud de Cundinamarca, aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el año 1023 y su respectivo alcance en el mes de julio de 2015”*

Lo anterior permite precisar que la capacidad instalada propuesta se encuentra en el marco de lo definido en el PTRRM del Departamento de Cundinamarca y del portafolio definido para la ESE en el mencionado documento.

- *Coherencia con el cronograma del Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de ESE aprobado.*

 	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD	Código	PSSF02
	Formato	Concepto técnico de viabilidad	Versión	01

referencia de la red de prestadores del Departamento de Cundinamarca, adicionalmente opera los servicios en Zipaquirá, Cogua y San Cayetano.

- La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, cuenta con las siguientes sedes:

MUNICIPIO	SEDE	NOMBRE SEDE PRESTADOR	ZONA
BOGOTÁ	1	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	URBANA
COGUA	5	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - CENTRO DE SALUD COGUA	URBANA
SAN CAYETANO	6	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - PUESTO DE SALUD SAN CAYETANO	URBANA
ZIPAQUIRÁ	2	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA	URBANA

Registro Especial de Prestadores (REPS) Ministerio de Salud y Protección Social.

▶ Servicios que presta

- La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, Según lo determinado en el PTRRM del departamento de Cundinamarca, en las páginas 73, 88 y 90 presta los siguientes servicios: Urgencias: Servicio 24 horas, atendido por Médico especialista en las especialidades ofertadas, con apoyo de Médico general.) Consulta externa: Consulta y procedimientos diagnósticos y terapéuticos de especialidades clínicas y quirúrgicas; Servicios bajo la modalidad de Telemedicina (institución remitora o centro de referencia); Internación: Camas en servicios de alta complejidad, con diversas especialidades ; Cuidados intermedios; Cuidados intensivos; atención del parto de alto riesgo; Cirugía: Cirugía de urgencias Cirugía Ambulatoria (programada) Cirugía electiva (con hospitalización) Procedimientos de alto costo; Laboratorio Clínico: Laboratorio clínico de alta complejidad, Banco de Sangre Tipo B; Imágenes diagnósticas: Imágenes diagnósticas de alta complejidad: Resonancia Magnética, Endoscopia, TAC, Gammagrafía, Mamografía, Ultrasonido de alta resolución, Hemodinamia; Unidad de Oncología y Quimioterapia; Unidad renal; Transporte Asistencial: Básico y Medicalizado; Proceso de esterilización.
- El punto de atención de Zipaquirá se garantizan los siguientes servicios: Urgencias: Servicio 24 horas, atendido por médico general: médicos especialistas permanentes en especialidades básicas y ortopedia, disponibilidad las 24 horas en especialidades clínicas y quirúrgicas (urología, otorrinolaringología, oftalmología, cardiología, cirugía plástica, gastroenterología, neurocirugía neumología, cirugía pediátrica, etc.) Consulta externa: Consulta externa especialidades médicas según demanda, participación de médico general; Servicios bajo la modalidad de Telemedicina (institución remitora o centro de referencia); Internación: Camas en servicios de mediana y alta complejidad con diversas especialidades, cuidados intermedios, cuidados intensivos, atención del parto de alto riesgo; Cirugía: Cirugía de urgencias, cirugía ambulatoria (programada), cirugía electiva (con hospitalización), procedimientos de alto costo reemplazos; Laboratorio Clínico: Laboratorio clínico de alta complejidad, Banco de Sangre Tipo A; Imágenes diagnósticas: Imágenes diagnósticas de alta complejidad: Rayos X , Endoscopia, TAC, Mamografía, Ultrasonido de alta resolución, Cardiodiagnóstico); Transporte Asistencial; Básico y Medicalizado; Proceso de esterilización.
- Para los centros de salud cuenta con los siguientes servicios: Consulta externa: Medicina general, Odontología Servicios bajo la modalidad de Telemedicina (institución remitora de tele diagnóstico), Nutrición, Optometría, Terapias. Actividades de Promoción y Prevención (interinstitucionales, extramurales). Acciones colectivas: Salud Pública. Transporte Asistencial Básico (Mínimo en los municipios donde solo hay centro de salud como prestador). Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica. Toma de muestras de Laboratorio Clínico; Laboratorio Clínico de baja complejidad Rayos X Odontología.
- En cuanto a capacidad instalada a continuación se detalla en el Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) y en el Registro Especial de Prestadores (REPS).

SIHO		REPS		
Recurso	Cantidad	Recurso	Cantidad	
Camas de hospitalización	312	Camas	Adultos	197
Camas de observación	48		Pedriátrica	24
Consultorios de consulta externa	94		Obstetricia	32
Consultorios en el servicio de urgencias	10		Básico neonatal	14
			Intermedio neonatal	16
			Intensivo neonatal	7

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD	Código	PSSF02
	Formato	Concepto técnico de viabilidad	Versión	01

En el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento de Cundinamarca aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social en 2013 con un alcance viabilizado en 2015, se precisa sobre la ESE Hospital Universitario la Samaritana en la página 70 “*El Hospital Universitario de la Samaritana seguirá siendo el Centro de Referencia de Cundinamarca para alta complejidad del Departamento de Cundinamarca, convirtiéndose en una institución Universitaria de IV nivel de atención y centros de excelencia.*”, sin embargo en el PTRRM no se indica cronograma de intervenciones en infraestructura y/o dotación.

- *La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte es consistente.*

El proyecto tiene un valor total de \$1.172.703.196, en la MGA y el presupuesto del proyecto, y se plantea como fuente de financiación el Ministerio de Salud y Protección Social.

4.2 Desde el punto de vista de infraestructura

4.2.1 Infraestructura

- *Antecedentes de la ESE o IPS con respecto a aspectos físico-funcionales.*

El proyecto de “**REMODELACION DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL 4° PISO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - CUNDINAMARCA**”, es presentado al Ministerio de Salud y Protección Social, para revisión y emisión de concepto técnico. Consiste en la remodelación de las Unidad de Cuidados Intensivos del cuarto piso lo que incrementará la capacidad actual en 10 camas de cuidado crítico, mejorando los ambientes de apoyo con el fin de dar cumplimiento al aspecto normativo y de funcionamiento, para un área total de intervención de 270.20 M2.

Con el proyecto se pretende mejorar la infraestructura dando cumplimiento a la normatividad vigente (Resolución 4445 de 1996 y 2003 de 2014) estándares de habilitación con el fin de dar cobertura a toda la demanda de los servicios como respuesta la comunidad del área de influencia y al perfil epidemiológico de la región, prestando los servicios con calidad, oportunidad y eficiencia.

- *Cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.*

De la evaluación del proyecto arquitectónico se pudo observar que la propuesta de diseño de remodelación en general es coherente, cumple en el aspecto funcional y de normatividad (Resoluciones 4445 de 1996 y 2003 de 2014) dando cumplimiento a los requerimientos de habilitación. Sin embargo, se sugiere tener en cuenta la ubicación de lavamanos (mínimo 1 por cada 2 cubículos), que aunque no es normativo, por funcionamiento y bioseguridad del paciente se considera adecuado plantearlos, más aun, cuando en la infraestructura existente se cuenta con los mismos.

Junto con la propuesta arquitectónica se revisaron los estudios de ingeniería estructurales, hidráulico sanitarios, eléctricos, voz y datos y gases medicinales, los cuales se observa que son concordantes con la misma.

Se precisa que esta evaluación, se refiere al cumplimiento de los aspectos arquitectónicos relacionados con la habilitación de servicios en consideración con lo establecido en las Resoluciones 4445 de 1996 y 2003 de 2014, así como la coherencia entre los estudios de ingeniería presentados, el presupuesto de obra y el proyecto arquitectónico; no obstante lo anterior, el presente concepto no exime a los responsables, previo a la contratación y ejecución de las obras, de gestionar ante las Entidades Regionales y/o Departamentales correspondientes, la viabilidad de los demás aspectos de ingeniería, urbanísticos, así como la disponibilidad de servicios públicos.

Adicionalmente se aclara que las respectivas licencias de construcción y ambientales requeridas para la ejecución de las obras se deben gestionar ante las Entidades correspondientes.

- *Cronograma de actividades*

De acuerdo con el cronograma de obra presentado, la obra está programada para ser ejecutada en cuatro (4) meses, lo cual, es un perspectiva de tiempo suficiente para la adecuada ejecución de las obras.

- *Análisis presupuestal*

En cuanto al presupuesto de obra, en general se observa que este ha sido presentado en un formato el cual contiene los capítulos e ítems suficientes para el adecuado desarrollo de las obras, con valores unitarios acordes con respecto a los precios del mercado

	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD	Código	PSSF02
	Formato	Concepto técnico de viabilidad	Versión	01

observados para la región, teniendo como resultado final un valor por metro cuadrado razonable con respecto al promedio de obra para el Bogotá y municipios de Cundinamarca.

En relación con el presupuesto de obra, se aclara que este Ministerio revisa exclusivamente las generalidades y pertinencia en lo relacionado con la coherencia entre los planos y las actividades presentadas. El detalle, los insumos, cantidades y actividades serán exclusivamente de responsabilidad del consultor, la Empresa Social del Estado (ESE) como contratante y de la Secretaria de Salud Departamental de Cundinamarca y con el mismo se garantiza que la obra queda totalmente terminada y en funcionamiento.

ITEM	VALOR
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$1.172.703.196
COSTOS DIRECTOS DE OBRA	\$529.430.419
AIU 25%	\$132.357.605
COSTO TOTAL DE OBRA	\$661.788.024
INTERVENTORÍA DE OBRA 7% (costo directo)	\$37.060.129
VALOR EQUIPOS (No biomédicos)	\$473.855.043
COSTO TOTAL INFRAESTRUCTURA (obra y equipos)	\$1.135.643.067
TOTAL M2	270,20
VALOR PROMEDIO POR M2 (costo total de obra)	\$2.449.252
FINANCIACION	
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	\$1.172.703.196

5. Conclusión

En razón a la evaluación conjunta del proyecto “**REMODELACION DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL 4° PISO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - CUNDINAMARCA**”, por parte de la Subdirección de Prestación de Servicios y la Subdirección de Infraestructura en Salud y una vez tenidas en cuenta todas las observaciones, ajustes solicitados y entregada toda la documentación correspondiente, se considera el proyecto como **TÉCNICAMENTE VIABLE**.

Observación:


Se precisa que el concepto técnico emitido por la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, se hace con relación a la pertinencia del mismo, con el Programa territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento de Cundinamarca presentado por la DTS y aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social en la vigencia 2013, con alcance en 2015 igualmente viabilizado por el MSPS, la capacidad instalada de la ESE, los servicios ofertados, el concepto expedido por la Secretaria de Salud del Departamento de Cundinamarca.

Con relación a los procesos de contratación y funcionamiento de las obras a construir, se aclara que la competencia es exclusiva de la entidad ejecutora del proyecto.

Es de aclarar que la presentación del proyecto y la generación de concepto técnico no comprometen al Ministerio de Salud y Protección Social con la asignación de recursos.


RODOLFO BURGOS PEREIRA
 Contratista
 Subdirección de Prestación de Servicios

Fecha: 19/07/2018


ARQ. BELCY TORRES CAMPOS
 Profesional Especializado
 Subdirección de Infraestructura en Salud